

postmaster
@outlook.co
m
Mié 08/09/2021 15:59
Para: postmaster@outlook.com



Traslado Rad 2021-0007...

70 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

mariapaulacollazos@hotmail.com

Asunto: Traslado Rad 2021-00074 UMH (art. 301 CGP y Dcr. 806 2020)

Responder Reenviar

Mensaje enviado con importancia Alta.



Hebert
Ramirez
Gomez
Mié 08/09/2021 15:58
Para: mariapaulacollazos@hotmail.com



02DemandaLilianaRiosM...

8 MB

Mostrar los 3 datos adjuntos (14 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
CIRCUITO JUDICIAL DE GUADUAS CUNDINAMARCA
Carrera 5 N° 6 – 09 Guaduas Cundinamarca
jprfguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 8466267 Horario: lunes a viernes de 8-1 y de 2-5**

**NOTIFICACIÓN Y TRASLADO:
Artículo 8 Decreto 806 de 2020**

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
RADICADO: 253203184001202100074-00
DEMANDANTE: NUBIA LILIANA RÍOS MONCADA
DEMANDADOS: JEIMY PAOLA ROCHA PÉREZ, CRISTIAN

ROCHA PÉREZ, y DAVID JUAN DAVID ROCHA ZAMBRANO en c
determinados y de los indeterminados del causante RAMIRO
ROCHA FORERO.

Guaduas Cundinamarca, septiembre 9 de 2021. En mi calidad de secretario del Juzgado de este despacho Judicial debidamente autorizado en el numeral 3º de la providencia del **102/09/2021** para correrle traslado a los herederos determinados de RAMIRO ROCHA FORERO C.C. 14'317.341 en el presente proceso, quienes actúan por medio de apoderado judicial, en consecuencia, procedí a CORRERLE traslado de la demanda anexos y del escrito de subsanación, así como del auto de fecha **11/05/2021** por medio del cual se admitió la demanda de la referencia, además se le está enviando copia del link del proceso que se envía a este mismo correo, cuyo traslado es por el término de veinte (20) días.

LA PRESENTE ACTUACION SE ADELANTA POR MEDIOS ELECTRONICOS Y CUALQUIER TRAMITE SE SURTIRÁ A TRAVÉS DEL CORREO jprfguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co y físicamente de manera excepcional en la oficina donde funciona el Juzgado. Adjunto link de instructivo <https://twitter.com/jprfguaduas/status/1272907870791663616?s=20>

Le corro traslado de la demanda y sus anexos, así como del auto admisorio que se le notifica, los cuales adjunto. Igualmente se adjunta y se le enviara el link del proceso para su consulta.

https://etbcsj.sharepoint.com/f/s/PROCESOSFAMILIA/EhmdR9P2yE9MnDZi7fN_ngEf

 [25320318400120210007400](#)

Cordialmente

HEBERT RAMIREZ GOMEZ

Secretario Juzgado Promiscuo de Familia Guaduas

PBX: 8466267

[HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-001-PROMISCOUO-DE-FAMILIA-DEL-CIRCUITO-DE-GUADUAS/HOME](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-guaduas/home)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

